

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL AUXILIAR CON ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionaria de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitador Judicial. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identifica. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/171/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Auxiliar con Especialización Ambiental en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Fátima del Rosario Tovar Plata, Titular del órgano jurisdiccional revisado y Secretaria adscrita.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/171/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Expediente Auxiliar	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Análisis de Expedientes Auxiliares”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata.	Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Judicial

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Fátima del Rosario Tovar Plata.	Jueza.

**ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL AUXILIAR CON ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

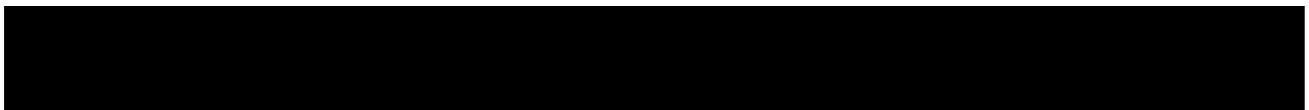
3. TITULARES DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Perla Najera Corpi	Jueza	28 Junio 2022 al 09 Enero 2025

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Fátima del Rosario Tovar Plata	Jueza	No
2	María Denisse Gonzalez Alamos	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si



IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. ASUNTOS RECIBIDOS

Total de asuntos recibidos en el semestre que se revisa	21
--	----

Del total de los asuntos recibidos por el órgano auxiliado, se desprende lo siguiente:

Total de asuntos radicados	20
Total de asuntos devueltos sin sentencia	1

De los asuntos radicados, se desprende lo siguiente:

Total de asuntos con sentencia dictada	20
Total de asuntos con prórroga	0
Total de asuntos con sentencia dictada fuera de plazo legal	0
Total de asuntos con sentencia pendiente de dictar	0

De los asuntos con sentencia dictada, se desprende lo siguiente:

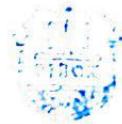
Total de asuntos devueltos al órgano auxiliado	20
Total de asuntos pendientes de devolver al órgano auxiliado	0

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros electrónicos que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Licenciada Fátima del Rosario Tovar Plata.
Jueza.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL AUXILIAR CON
ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



Licenciada María Denisse Gonzalez Alamos.
Secretaría de Acuerdo y Trámite.

ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES AUXILIARES

No.	Número de expediente auxiliar	Número de expediente de origen	Tipo de juicio	Juzgado de origen	1. Fecha de recibido	2. Fecha de radicación y citación para sentencia	Días transcurridos entre 1 y 2	Prórroga	3. Fecha del dictado de sentencia	Días transcurridos entre 2 y 3	Devolución
1	11/2025	339/2023	Ordinario Civil	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	13/02/2025	21/02/2025	6	No	14/03/2025	15	18/03/2025
2	02/2025	202/2022	Sucesorio Intestamentario	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	13/02/2025	19/02/2025	4	No	21/02/2025	2	26/02/2025
3	04/2025	185/2022	Ordinario Civil	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	14/02/2025	19/02/2025	3	No	11/03/2025	14	13/03/2025
4	10/2025	107/2024	Ordinario Civil	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	13/02/2025	21/02/2025	6	No	14/03/2025	15	19/03/2025
5	07/2025	103/2023	Ordinario Civil	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	14/02/2025	19/02/2025	3	No	12/03/2025	15	18/03/2025

6	16/2025	43/2024	Sucesorio Intestamentario	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	14/02/2025	25/02/2025	7	No	26/02/2025	1	28/02/2025
7	12/2025	490/2023	Ordinario Civil	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	13/02/2025	21/02/2025	6	No	14/03/2025	15	25/03/2025
8	03/2025	80/2024	Ordinario Civil	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	13/02/2025	19/02/2025	4	No	11/03/2025	14	13/03/2025
9	09/2025	11/2024	Ordinario Civil	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	13/02/2025	20/02/2025	5	No	06/03/2025	10	07/03/2025
10	13/2025	339/2022	Sucesorio Intestamentario	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	21/02/2025	24/02/2025	1	No	25/02/2025	1	28/02/2024

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.